



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2021-38042591-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - DOCTOR/A EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UN CATAMARCA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-38042591-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de "DOCTOR/A EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES" efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 12/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que en su Sesión N° 577 del 26 de octubre de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto, o si la solicitara y no la obtuviera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que por el artículo 4º del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerio en particular.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por los entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y por el MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 se aprobaron la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y las acciones a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, entre las que se encuentra la de entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.251 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisario y la consecuente validez nacional, según el Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA durante su Sesión N° 577 del 26 de octubre de 2022, al título de posgrado de "DOCTOR/A EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-29243140-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

TÍTULO: DOCTOR/A EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Requisitos de Ingreso:

1. Poseer título de grado de nivel universitario de carreras del campo de las Ciencias Exactas y Naturales o disciplinas afines, cuya duración no sea inferior a los 4 (cuatro) años, otorgado por una Universidad Argentina o extranjera.
2. Curriculum vitae.
3. Nota de solicitud de admisión.
4. Acreditar dominio de competencia lecto-comprensiva de inglés.
5. Dos cartas de aval académico de profesores o investigadores que hayan conocido o trabajado con el/la aspirante.
6. Mantener entrevistas con dos miembros del Cuerpo Académico o del Comité Académico, en las cuales se evaluará la aptitud y los conocimientos generales del candidato.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

NÚCLEO DE FORMACIÓN GENERAL

1	Debates Epistemológicos en las Ciencias Exactas y Naturales	Cuatrimestral	50	Presencial	
2	Problemáticas interdisciplinarias contemporáneas de las Ciencias Exactas y Naturales	Cuatrimestral	50	Presencial	
3	Diseños de Investigación	Cuatrimestral	50	Presencial	
4	Inferencia estadística	Cuatrimestral	50	Presencial	

NUCLEO DE FORMACIÓN ORIENTADA

5	Análisis de elementos minoritarios en matrices complejas	Cuatrimestral	50	Presencial	1 *
6	Análisis químico de superficies y determinación de microcomponentes	Cuatrimestral	50	Presencial	
7	Introducción al análisis de datos multivariados	Cuatrimestral	50	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
8	Determinación estructural de compuestos orgánicos por espectroscopía infrarroja y de resonancia magnética nuclear	Cuatrimestral	30	Presencial	
9	Pasivos ambientales mineros: características, riesgos ambientales y alternativas para su reutilización.	Cuatrimestral	40	Presencial	
10	Deposición de metales: Síntesis y caracterización por técnicas electroquímicas y micrográficas.	Cuatrimestral	40	Presencial	
11	Tecnología del hidrógeno y pilas de combustible	Cuatrimestral	50	Presencial	
12	Introducción a la problemática alimentaria desde el productor primario al consumidor	Cuatrimestral	50	Presencial	
13	Bases para el agregado de valor de alimentos	Cuatrimestral	30	Presencial	
14	Calidad de alimentos	Cuatrimestral	30	Presencial	
15	Modelos matemáticos en las ciencias naturales	Cuatrimestral	50	Presencial	
16	Teoría de la medida	Cuatrimestral	50	Presencial	
17	Teoría de grafos y aplicaciones	Cuatrimestral	50	Presencial	
18	Aprovechamiento de las Energías Renovables para producción de energía eléctrica. Sistemas autónomos	Cuatrimestral	30	Presencial	
19	Principios y aplicaciones de la conversión de la luz solar en energía eléctrica en sistemas fotofísicos y fotoquímicos	Cuatrimestral	50	Presencial	
20	Ecología de sistemas fluviales andinos: enfoque regional	Cuatrimestral	40	Presencial	
21	Metabolismo redox en plantas	Cuatrimestral	30	Presencial	
22	Contenidos selectos en biotecnología. Impacto y desarrollo	Cuatrimestral	50	Presencial	
23	Interacciones ecológicas en Insectos	Cuatrimestral	40	Presencial	
24	Artrópodos terrestres: diversidad biológica y estrategias de muestreo	Cuatrimestral	50	Presencial	
25	Diversidad biológica y zoonosis regionales	Cuatrimestral	50	Presencial	
26	Macroinvertebrados acuáticos aplicados a estudios de diversidad biológica y bioindicación en ambientes lóticos	Cuatrimestral	50	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
27	Restauración ecológica, cambio global y biodiversidad	Cuatrimestral	30	Presencial	
28	Introducción a la problemática ambiental	Cuatrimestral	40	Presencial	
29	Instrumentos de gestión ambiental	Cuatrimestral	35	Presencial	
30	Gestión de recursos naturales. (flora y fauna. desastres naturales).	Cuatrimestral	40	Presencial	
31	Gestión de recursos naturales (agua, suelo y subsuelo)	Cuatrimestral	40	Presencial	
32	Potabilización del agua y tratamiento de efluentes líquidos	Cuatrimestral	30	Presencial	
33	Contaminación del aire y la atmósfera	Cuatrimestral	30	Presencial	
34	Desarrollo local	Cuatrimestral	40	Presencial	
35	Gestión y planificación del patrimonio cultural	Cuatrimestral	30	Presencial	
36	Taller de metodología de la investigación	Cuatrimestral	40	Presencial	
37	Gestión de residuos sólidos urbanos	Cuatrimestral	30	Presencial	
38	Medio ambiente y economía	Cuatrimestral	30	Presencial	
39	Energía y medio ambiente	Cuatrimestral	30	Presencial	
40	Innovación tecnológica y creatividad	Cuatrimestral	30	Presencial	
41	Evaluación del impacto ambiental	Cuatrimestral	40	Presencial	
42	Educación, ética y comunicación ambiental	Cuatrimestral	30	Presencial	
43	Tecnologías de recuperación ambiental	Cuatrimestral	30	Presencial	
44	Valoración económica de servicios ambientales	Cuatrimestral	30	Presencial	
45	Gestión de residuos peligrosos	Cuatrimestral	30	Presencial	
46	Seguridad alimentaria, sustentabilidad y alimentos estratégicos.	Cuatrimestral	30	Presencial	
47	Estadística aplicada al ambiente	Cuatrimestral	30	Presencial	

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE DOCTORADO

49	Presentación y defensa de Tesis de Doctorado	Cuatrimestral	-	Presencial	2 *
----	--	---------------	---	------------	-----

TÍTULO: DOCTOR/A EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CARGA HORARIA TOTAL: 400 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Los doctorandos deberán realizar actividades electivas (cursos, seminarios, pasantías aprobadas con certificación de carga horaria y evaluaciones realizadas, pasantías en centros o laboratorios de investigación o publicaciones en revistas especializadas indexadas) según la línea temática de su tesis.

Sobre las actividades curriculares electivas El doctorando deberá acreditar 200 horas de actividades curriculares electivas cuya finalidad formativa es fortalecer y profundizar el dominio conceptual y metodológico relacionado con la temática elegida para la elaboración de la tesis doctoral, así como fortalecer el entrenamiento en métodos y técnicas específicas necesarias para la elaboración de la investigación doctoral y/o la comunicación de los resultados preliminares de la misma. Se podrán acreditar tres (3) tipos de actividades curriculares electivas:

- Cursos o seminarios de posgrado acreditables para doctorado en temáticas teóricas y/o metodológicas relacionadas con la investigación doctoral. Los cursos pueden ser de la propia oferta de la carrera o de otras carreras de doctorado y/o posgrado de universidades nacionales o extranjeras.
- Pasantías en laboratorios y grupo de investigación especializados en la temática de la tesis doctoral y que permitan la actualización y entrenamiento en técnicas analíticas, realización de ensayos, etc. conducentes al desarrollo de habilidades y capacidades especializadas en la producción de conocimiento en el tema de tesis doctoral. Las pasantías deberán ser autorizadas por la Comisión de Seguimiento a la que se deberá presentar un plan de trabajo y la aceptación por parte del Laboratorio o Grupo de trabajo.
- Publicación de artículos científicos que sean producidos por el/la Doctorando/a en el marco de la investigación doctoral en revistas indexadas de reconocido prestigio. La publicación deberá acreditar la primera autoría del/la doctorando/a y la coautoría del/la directora/a de tesis o del grupo de investigación en que se inserta. La acreditación de las publicaciones será recomendada por la Comisión de Seguimiento y convalidada por

el Comité Académico de la carrera.

En el plan de estudio adjunto se detallan los cursos o seminarios de posgrado acreditables ofrecidos en el marco del Núcleo de Formación Orientadora desde la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca de acuerdo a la OCS-2021-12-E-UNCA-REC

2 * Se observa que en informe CONEAU se asignó un total de 400 horas a la Elaboración de la Tesis Doctoral, contemplando un total de carga horaria a la carrera de 800 horas, de las cuales 400 corresponden a las material comunes (200 horas) y materias electivas (200 horas). Se informa y aclara que para el proceso de acreditación correspondiente se presentó la OCS-2021-12-E-UNCA-REC que asigna como cantidad total de horas del Doctorado 400 horas, ya que no se contempla carga horaria a la presentación y defensa de Tesis de Doctorado, basando la carga de datos en dicha instrumentación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-38042591- -APN-DAC#CONEAU-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.